000000

Bogotá, D.C.

Doctor
ANDRÉS DARIO ONZAGA
Concejal de Bogotá
Concejo de Bogotá
adonzaga@concejodebogota.gov.co
Calle 36 N. 28a - 41
Ciudad

*Asunto: Derecho de petición sobre e información con ocasión al cumplimiento del Acuerdo, 860 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales del Nacimiento Humanizado y el Parto Respetado e Intercultural en el sistema de salud del Distrito y se dictan otras disposiciones". Radicado Concejo 2023EE10422 – Radicado SDS 2023ER20733.*

Respetado doctor Onzaga:

Cordial Saludo, la Secretaría Distrital de Salud, se permite dar respuesta a la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

1. *Indique ¿Cuál es el avance de implementación del Acuerdo en comento?*

La Secretaría Distrital de Salud a través del equipo técnico de la Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS Materno Perinatal de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, realiza asistencia técnica a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS, para socializar y orientar a los actores encargados de la prestación de los servicios sanitarios materno perinatales, sobre las acciones que garantizan la implementación del citado Acuerdo.

La publicación del Acuerdo 860 de 2022 por el Concejo de Bogotá ocurrió en medio de un proceso que adelantó la Secretaría Distrital de Salud desde unos años atrás, proceso que ha consolidado metodologías para el seguimiento de la implementación de acciones humanizantes de la atención obstétrica, como lo son la creación del instrumento de adherencia a la humanización y su aplicación en las instituciones de atención integral del parto, seguimiento al indicador priorizado por la Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS materno perinatal que cuantifica el porcentaje de adherencia de acciones humanizantes en las IPS prestadoras.

**Comentado [MG1]:** Lo subrayado no lo entiendo mucho, esas son las acciones humanizantes?



Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A partir de la publicación del Acuerdo, se actualizó el *"lineamiento para la atención humanizada de la atención obstétrica"* desarrollado por el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Salud con la participación interdisciplinar de profesionales referentes a nivel nacional, en áreas de obstetricia, salud mental y enfermería. Dicho documento se dispone para la consulta de los profesionales sanitarios del Distrito Capital.

Además, para el momento posnatal, materializado en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS complementarias responsables de la atención del nacimiento y durante la consulta de control del puerperio, se disponen acciones de asesoramiento y acompañamiento a la lactancia materna.

2. *¿Cuáles han sido las acciones de implementación del Acuerdo y cuál es el porcentaje de dicha implementación?*

La Secretaría Distrital de Salud a través del equipo técnico de la Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS Materno Perinatal de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, ha realizado las acciones descritas a continuación, en el marco de la implementación del Acuerdo 860 de noviembre del año 2022:

> ***"Artículo 3. ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS.*** *La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, actualizará los lineamientos de Nacimiento Humanizado, así como los planes, proyectos y rutas que le correspondan; con el objetivo de reconocer, promover e implementar el Parto Respetado e Intercultural de acuerdo con lo señalado en el presente acuerdo.*
>
> ***Parágrafo.*** *Para la actualización del lineamiento del que trata el presente artículo, se contará con ocho (8) meses a partir de la fecha de su publicación".*

En este sentido, para la actualización de documentos orientadores en la implementación y adaptación de las acciones e intervenciones del lineamiento técnico de la Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS materno perinatal, se han realizado las siguientes acciones:

Se efectuó la actualización del lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Salud para la atención humanizada en el nacimiento titulado: "*Atención humanizada a las personas que acceden a los servicios en salud materno perinatal e IVE en la ciudad de Bogotá"*, documento aprobado e identificado con el código SDS-PSS-LN-041, en donde se incluyeron las recomendaciones técnicas en los siguientes ejes temáticos: atención humanizada en la atención prenatal y post natal, atención humanizada en los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo, atención humanizada en el acompañamiento al duelo con enfoque intercultural.

De igual manera, se actualizó el instrumento para la estimación de la adherencia a las recomendaciones de humanización de la atención materno perinatal denominado "*Percepción de la humanización en la Atención Materno Perinatal*".

**Comentado [MG2]:** ¿En dónde? Se puede adjuntar para conocimiento del concejal?

**Comentado [MG3]:** ¿Cuáles? ¿Cómo se llevan a cabo? ¿Cómo se pueden acceder? Si se van a explicar en la pregunta 2 porfa decirlo

**Comentado [MG4]:** El concejal pregunta por el avance del Acuerdo ¿hasta el momento solo se ha actualizado el lineamiento que se tenía previo su publicación y entrada en vigencia?

**Comentado [MG5]:** ¿Dónde se encuentra ese documento? Se va a anexar?

**Comentado [MG6]:** Misma pregunta anterior



Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se realizan acciones de seguimiento al indicador Distrital priorizado por la RIAS materno perinatal, en su componente de intervenciones individuales, denominado "*Porcentaje de Adherencia a los lineamientos de atención en salud materno perinatal garantizando calidad, integralidad y humanización*"

Dicho indicador, cuenta con un resultado a nivel Distrital de 94% para el primer trimestre del año 2023, semaforizándolo en SATISFACTORIO.

Tabla 1. Porcentaje de Adherencia a los lineamientos.

| Consolidado de indicadores para I trimestre 2023 | | | I TRIMESTRE 2023 |
|---|---|---|---|
| No. | Nombre del Indicador | Meta | TOTAL |
| 20 | Porcentaje de Adherencia a los lineamientos de atención en salud materno perinatal garantizando calidad, integralidad y humanización | 100-90% | 94% |

**Fuente:** Seguimiento equipo de RIAS materno perinatal de la Dirección de Provisión de Servicios

3. *¿Cuál ha sido el seguimiento, vigilancia y control del Acuerdo?*

La Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS del grupo de riesgo materno perinatal de la Secretaría Distrital de Salud, ha realizado acciones de asistencia técnica y fortalecimiento de competencias dirigidas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de atención del parto y atención al recién nacido sin y con complicaciones en las Unidades de Recién Nacidos, y a las de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios públicas y privadas del Distrito Capital autorizadas para operar en Bogotá con énfasis en la atención del nacimiento humanizado y el parto respetado.

Tabla 2. Temas de Asistencia Técnica.

| **TEMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MATERNO PERINATAL** | **AÑO 2023** |
|---|---|
| INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO | 27 |
| ATENCION DE PARTO | 65 |
| ATENCIÒN AL RECIÉN NACIDO | 21 |

Fuente: Base de informes de asistencias técnicas y fortalecimiento de competencias. Secretaria Distrital de Salud. Dirección de Provisión de servicios de salud. RIAS del grupo de riesgo materno perinatal. Años 2023.

Por otra parte, se realizan jornadas de fortalecimiento de competencias a profesionales de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas y públicas, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y profesionales de servicio social obligatorio.

Tabla 3. Temas jornadas de Fortalecimiento.



Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| TEMAS | NO. PARTICIPANTES FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS AÑO 2023* |
|---|---|
| INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO | 432 |
| ATENCION DE PARTO | 9 |
| ATENCIÒN AL RECIÈN NACIDO | 230 |

Fuente: Base de informes de asistencias técnicas y fortalecimiento de competencias. Secretaria Distrital de Salud. Dirección de Provisión de servicios de salud. RIAS del grupo de riesgo materno perinatal. Años 2023.

**Comentado [MG7]:** No me queda claro de qué manera esas asistencias, jornadas y demás le hacen seguimiento de vigilancia y control al Acuerdo

Adicionalmente, se realizan acciones de seguimiento al indicador Distrital priorizado por la RIAS materno perinatal, en su componente de intervenciones individuales, denominado "*Porcentaje de Adherencia a los lineamientos de atención en salud materno perinatal garantizando calidad, integralidad y humanización*"

Dicho indicador, cuenta con un resultado a nivel Distrital de 94% para el primer trimestre del año 2023, semaforizándolo en SATISFACTORIO.

Tabla 1. Porcentaje de Adherencia a los lineamientos.

| Consolidado de indicadores para I trimestre 2023 | | | I TRIMESTRE 2023 |
|---|---|---|---|
| No. | Nombre del Indicador | Meta | TOTAL |
| 20 | Porcentaje de Adherencia a los lineamientos de atención en salud materno perinatal garantizando calidad, integralidad y humanización | 100-90% | 94% |

**Fuente:** Seguimiento equipo de RIAS materno perinatal de la Dirección de Provisión de Servicios

4. *¿Cuál ha sido la gestión y articulación en relación con la implementación del Acuerdo?*

La Secretaría Distrital de Salud a través de interdependencias de la Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS Materno Perinatal, ha generado los siguientes espacios de articulación a nivel sectorial e intersectorial con el fin de garantizar la implementación del Acuerdo 860 de noviembre del año 2022:

**Intercambio de saberes en Cabildo Muisca de Bosa**: Se realizó jornada de socialización en intercambio de saberes con la comunidad muisca de Bosa, en el marco del consejo de salud muisca exponiendo las líneas del plan de aceleración para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal en el Distrito.

**Articulación intersectorial con la Secretaría de la Mujer:** Se realizó articulación intersectorial para identificar el perfil y alcance de los integrantes del equipo técnico materno perinatal de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de



Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Salud que participarán en la "*construcción del documento orientador para profesionales en Derecho*" de la Secretaría de la Mujer en el tema de Violencia Obstétrica.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud

C.C. 000100, 024000.

Comentado [MG8]: @Jhanny Andrea, Osorio Gomez Porfa ayúdame ajustando los comentarios y aclarando las dudas, hay mucha información técnica que desconozco. Mil gracias

Elaboró: Diego Becerra, Paula Romero, Andrea Villamizar, Monica Torres - Profesionales Especializados en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud

Consolidó: María Cabrera – Oficina Asesora Jurídica
Jhanny Andrea Osorio – Profesional Especializado- Dirección de Provisión de Servicios de Salud

Revisó: Fernando Peña Díaz- Director de Provisión de Servicios de Salud

Aprobó: Eliana Ivont HUrtado Sepúlveda - Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento
Blanca Inés Rodríguez Granados – Jefe Oficina Asesora Jurídica

CUADRO GUÍA

| Nombre | Dependencia | Documento en proceso | Terminación |
|---|---|---|---|
| María Cabrera | OAJ | 13-06-23 | |
| Alejandro rico | sssya | Aportes DIRECCIÓN DE PROVISIÓN | 14/06/2023 |
| | | | |



Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.